

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12006** RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 1999, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian vacantes existentes en toda España, para su provisión en concurso ordinario número 250.

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme a los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y 496 y siguientes de su Reglamento:

Registros	Tribunales Superiores de Justicia
Badajoz número 1 .....	Extremadura.
Villalón .....	Castilla y León.
Puerto de Santa María número 1 (**) .....	Andalucía.
Belmonte (Cuenca) .....	Castilla-La Mancha.
Borja .....	Aragón.
Sariñena .....	Aragón.
Dos Hermanas (1) .....	Andalucía.
Elche/Els número 2 (**) .....	Valencia.
Palencia número 1 .....	Castilla y León.
Madrid número 26 .....	Madrid.
Palma de Mallorca número 6 .....	Illes Balears.
Huesca número 1 .....	Aragón.
Madrid número 36 .....	Madrid.
Madrid número 27 .....	Madrid.
San Cristóbal de la Laguna número 2 (1). .....	Canarias.
Madrid número 32 .....	Madrid.
Gandía número 1 .....	Valencia.
Lleida número 3 .....	Cataluña.
Berga .....	Cataluña.
Barcelona Mercantil XV .....	Cataluña.
Girona número 3 .....	Cataluña.
Castellote .....	Aragón.
Cartagena número 1 (1) .....	Murcia.
Murcia número 4 .....	Murcia.
Callosa de Segura .....	Valencia.
Elche/Elx número 3 .....	Valencia.
Falset .....	Cataluña.
Granada número 7 .....	Andalucía.
Cádiz número 3 .....	Andalucía.
La Rambla .....	Andalucía.
Caravaca .....	Murcia.
Archidona .....	Andalucía.
San Clemente .....	Castilla-La Mancha.
Baena .....	Andalucía.
Nájera .....	La Rioja.
Colmenar Viejo número 2 .....	Madrid.
Madrid número 37 .....	Madrid.
Hinojosa del Duque .....	Andalucía.
Santa Cruz de la Palma .....	Canarias.
Bilbao número 3 .....	País Vasco.
Vitoria/Gasteiz número 2. ....	País Vasco.
Belorado .....	Castilla y León.
Cistierna .....	Castilla y León.
Bermillo de Sayago .....	Castilla y León.
Alcañices .....	Castilla y León.
Inca número 1 .....	Illes Balears.
Palma de Mallorca número 7 .....	Illes Balears.

Registros	Tribunales Superiores de Justicia
Cerdanyola del Vallès número 2 .....	Cataluña.
Valencia número 1 .....	Valencia.
Palma de Mallorca número 4 .....	Illes Balears.
Tortosa número 1 .....	Cataluña.
Gandía número 2 .....	Valencia.
Viver .....	Valencia.
Las Rozas de Madrid .....	Madrid.
Canovelles .....	Cataluña.
Aliaga .....	Aragón.

Los señores Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que habrán reseñado el número y la fecha del documento nacional de identidad.

(1) Resolución de 12 de septiembre de 1997 sobre Demarcación Registral.  
(\*\*) En estudio su demarcación.

Madrid, 21 de mayo de 1999.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**12007** ORDEN de 11 de mayo de 1999 por la que se convoca procedimiento selectivo, turno plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

El artículo 4.º del Real Decreto 226/1991, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1991, dispone que el Gobierno, a propuesta del Ministerio para las Administraciones Públicas, podrá fijar, por medio de acuerdos, las características específicas de las pruebas selectivas que se celebren en cumplimiento de la disposición transitoria decimoquinta de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionada a la misma por la Ley 23/1988, de 28 de julio, estableciendo, asimismo, que las citadas pruebas selectivas de accesos a los Cuerpos a que se adscriban las plazas correspondientes a puestos servidos por personal laboral y clasificados como propios de personal funcionario, podrán incluir un turno que se denominará de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas en los términos establecidos en el artículo 37 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991.

Por Orden de 27 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), se publica el citado acuerdo del Consejo de Ministros, donde se fijan las características de las pruebas selec-